

Datos Generales

Gaceta N°:	28196-B
Fecha de la Gaceta:	13/01/2017
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	591
Fecha de la Norma:	28/12/2016
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE SUPRIME EL REQUISITO DE VISA PARA INGRESAR A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN CALIDAD DE TURISTA, A LOS EXTRANJEROS DE NACIONALIDADES QUE REQUIEREN VISA PARA INGRESAR A LA REPÚBLICA DE PANAMÁ QUE POSEAN VISA PARA INGRESAR O RESIDENCIA VIGENTE DE LOS SIGUIENTES PAÍSES: LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, AUSTRALIA, CANADÁ, Y REINO UNIDO Y DEROGA EL DECRETO EJECUTIVO N° 248 DE 21 DE JULIO DE 2009.
Comentario:	El presente Decreto propone dedicar la mayor parte de recursos disponibles para el control migratorio, al fortalecimiento de los mecanismos de verificación y control de inmigrantes de nacionalidades que tienen mayor incidencia en el índice de seguridad del país. . TEMAS RELACIONADOS: VISAS, EXTRANJEROS, MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA, TURISTAS

Temas Relacionados

EXTRANJEROS
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA
TURISTAS
VISAS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 591						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 591						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIV	521	06/08/2018	28586-A	08/08/2018	DEROGADO POR	Se derogo el presente Decreto por el Decreto Ejecutivo N° 521 de 6 de agosto de 2018.

O						
DECRETO EJECUTIVO 591						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	248	21/07/2009	26328	21/07/2009	DEROGA	El presente Decreto deroga el Decreto Ejecutivo N° 248 de 21 de julio de 2009.

Jurisprudencia Constitucional

